

Guayaquil, 18 de Septiembre de 2017

19181-11.04

Señor Ing.
DAVID XAVIER CROW DELGADO
Ciudad.-

Estimado Señor

En acatamiento a la resolución de la junta general de accionistas de la compañía **ACERIMALLAS S.A.**, celebrada el día dieciocho de septiembre del presente año, cumpla con comunicarle que dicha junta lo designo a usted como su **Vicepresidente**, por el periodo estatutario de **CINCO** años.

En tal calidad y de conformidad a lo dispuesto en el artículo vigésimo octavo del estatuto social, le corresponde cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General y los deberes que le determine el Gerente General o Presidente de la compañía.

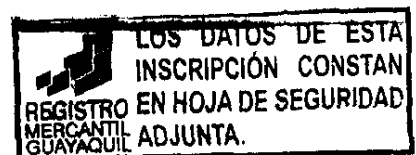
La compañía **ACERIMALLAS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero G. Aycart Vicenzini el 2 de febrero de 2004, inscrita el 18 de febrero de 2004 de fs. 19.181, número 2.850 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.606 del Repertorio.

Atentamente,


Luis Enrique Crow Robinson
Secretario-Ad-hoc de la Junta General

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.
Guayaquil, 18 de septiembre de 2017


DAVID XAVIER CROW DELGADO
C.I.: 0912219623



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.031
FECHA DE REPERTORIO:22/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:10:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **ACERIMALLAS S.A.**, a favor de **DAVID XAVIER CROW DELGADO**, de fojas **42.403 a 42.406**, Registro de Nombramientos número **11.693**.

ORDEN: 42031

R00LUXP9V0LFLUM08V90009JH0

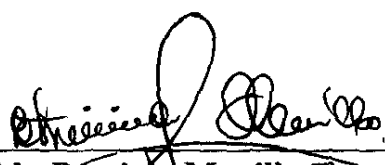
R00LUXP9V0LFLUM08V90009JH0

R00LUXP9V0LFLUM08V90009JH0

R00LUXP9V0LFLUM08V90009JH0

Guayaquil, 26 de septiembre de 2017

REVISADO POR:)


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0180281

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

17 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 JMN